

Plan de Acción

para Población Afrocolombiana,
Negra, Raizal y Palenquera



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Plan de Acción

para Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera

República de Colombia
Ministerio de Cultura

Mariana Garcés Córdoba
Ministra

María Claudia López Sorzano
Viceministra

Enzo Rafael Ariza Ayala
Secretario General

Moisés Medrano Bohórquez
Director de Poblaciones

Fotografías: André Cypriano y
Archivo Dirección de Poblaciones,
Ministerio de Cultura.

Fotografía portada: Moisés Medrano

Diseño y Diagramación: Óscar Riaño

Material impreso de distribución gratuita con fines didácticos y culturales. Queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial con ánimo de lucro, por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa para ello.

© Ministerio de Cultura
Segunda edición, 2013

Decenio de los afrodescendientes: la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en la ciudad de Nueva York, el 2 de diciembre de 2011, aprobó la resolución A/66/460, mediante la cual: "alienta al grupo de trabajo de expertos sobre los afrodescendientes a que, en respuesta a la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo en su décimo período de sesiones sobre la declaración de un decenio de los afrodescendientes, formule un programa de acción, con tema incluido, para su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos, a fin de proclamar el decenio que comienza en 2013 Decenio de los Afrodescendientes." (Proyecto de resolución II, ítem IV, párrafo 61).



MinCultura
Ministerio de Cultura

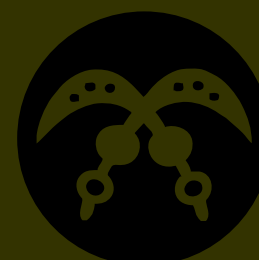
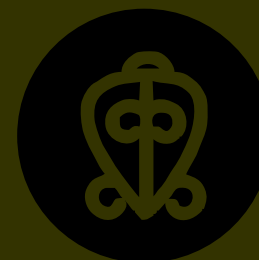
PROSPERIDAD
PARA TODOS

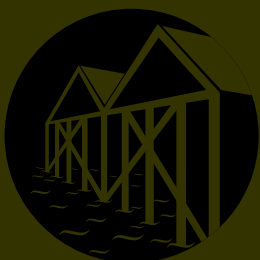
Presentación

Para dar cumplimiento a la normatividad que insta al Gobierno a posibilitar el reconocimiento, la representación, la inclusión y Visibilización del grupo étnico Afrocolombiano, Raizal y Palenquero; la Dirección de Poblaciones presenta para el año 2013 un plan de acción que va en concordancia con las políticas públicas que buscan satisfacer las necesidades que demanda este grupo étnico, a nivel nacional e internacional.

Siendo así debemos desarrollar los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual fue consultado a las comunidades y fue resultado de las negociaciones y el diálogo entre estado y comunidad; esta por otra parte, la resolución A/66/460 que declaró el decenio de los afrodescendientes; adicionalmente, se continuará dando cumplimiento en lo consignado en el CONPES 3660, lo estipulado en el decreto 1122 de 1998 en lo relacionado con la cátedra de estudios afrocolombianos y se dará continuidad a acciones desarrolladas con base en las recomendaciones dadas por la Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera; igualmente, sostener los espacios de representatividad emanados por los principios constitucionales y dar cumplimiento a los postulados de la Ley 70 de 1993 en lo concerniente al ámbito de la cultura. Será también de vital importancia el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura al lograr avanzar en el desarrollo normativo que garantice la representatividad de la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera en los consejos departamentales y municipales de Cultura.

El trabajo a desarrollar en este plan de Acción requiere la articulación con los planes que se desarrollarán desde otras direcciones al interior del Ministerio de Cultura y con las unidades administrativas especiales; nuestro programa de Enfoque Diferencial y Acción sin daño posibilitará la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a funcionarios públicos del interior y exterior del Ministerio de Cultura, para posibilitar los avances frente a la lucha contra la discriminación racial y el racismo y la incorporación de políticas que permitan desarrollar acciones afirmativas para la protección étnico-cultural de este importante grupo poblacional, así como el reconocimiento de los aportes históricos que han venido realizando para el sostenimiento de la diversidad étnica y cultural del país.









El decenio de los afrodescendientes se configura como una ventana de oportunidad para fortalecer el trabajo de transformación de imaginarios, eliminación de preconcepciones y sobre todo de acciones para la eliminación del racismo y la discriminación y será una oportunidad para dar a conocer la diversidad cultural del país y los aportes que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a nuestra cultura. En este decenio afro se continuará con el trabajo en pro de la primera infancia, durante el 2011 identificamos las pautas de crianza propias de la cultura raizal y palenquera y los lenguajes expresivos determinantes para la apropiación del acervo cultural de cada pueblo estas particularidades serán incorporadas a la política pública para la atención a la primera infancia y en la oferta que desde el Ministerio se ha creado para la primera infancia.

El programa de Enfoque Diferencial y Acción sin Daño posibilitará el trabajo mancomunado con las personas encargadas en atender los asuntos relacionados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en los entes territoriales; pero además es indispensable continuar con las dinámicas de respeto y reconocimiento de las instancias jurídico-administrativas propias de la gobernanza de estas comunidades, como lo son los Consejos Comunitarios que se encuentran en los territorios colectivos de comunidades negras (titulados o no) los cuales representan los espacios de conservación, reproducción, sostenimiento y transmisión de todo el legado cultural ancestral de la diáspora africana en Colombia.

Las comunidades Raizales y Palenqueras contendrán por sus particularidades históricas un tratamiento diferenciado en temas relativos a la protección de sus características lingüísticas propias que son a su vez determinantes para la preservación de las características propias culturales de estas poblaciones.

Ejes de trabajo en el año 2013

-  Mes de la herencia africana
-  Encuentro internacional de alcaldes afro
-  Proyecto Palenque Global: Tricentenario de Palenque
-  Encuentro de lenguas criollas de Colombia y el Caribe

Cuadro de articulación de la Dirección de Poblaciones

Meta Programada 2013	Sub actividad	Dependencias e instituciones involucradas
Formación consejero nacional de cultura afrocolombiana	Registrar y revisar las propuestas de reconocimiento en las poblaciones étnicas: formación, asesoría y acompañamiento al consejero nacional e cultura Afrocolombiano	Dirección de fomento regional
Capacitación a líderes y consejeros comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	Registrar y revisar las propuestas de reconocimiento en las poblaciones étnicas: Escuela de alto gobierno y cultura afrocolombiana	Academia
Formación a funcionarios públicos en ED y ASD	Adelantar campañas sobre diversidad étnica y cultural ya acciones de inclusión del ED y ASD con instituciones y población en general para la visibilización de los grupos étnicos y poblacionales	Universidades, Gobernaciones, Ministerios
Desarrollo y promoción de actividades conmemorativas en cumplimiento a la ley 725 de 2001 y la resolución de la ONU A/Res64/169 año internacional de los afrodescendientes	Desarrollar la programación y recorrido para entrega de recursos y materiales	Pares regionales

Meta Programada 2013

Sub actividad

**Dependencias
e instituciones
involucradas**

Dar cumplimiento al artículo 6 del decreto 1122 de 1998 y la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza y el plan de acción bilateral sobre la igualdad racial y étnica Col-EU

Creación e implementación de actividades de formación certificadas, sobre las practicas culturas y contenidos de la cátedra de estudios afrocolombianos y estrategias para combatir el racismo en la escuela

Ministerio de Educación, academia, organizaciones de base

Dar cumplimiento al artículo 6 del decreto 1122 de 1998

Desarrollar asesorías en la ejecución y seguimiento de la propuesta: Consultorías para definir y diseñar los contenidos de futuras publicaciones para fortalecer la cátedra de estudios afrocolombianos

Academia: universidades, redes de universidades nacionales e internacionales

Publicación de las historias de vida de mujeres afrocolombianas, raizales, negras y palenqueras - Historias matrias

Realizar la edición y diseño de la publicación

Dirección de Artes

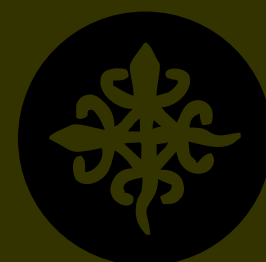
Acompañamiento y asesoría a unidades administrativas especiales y entidades adscritas al Ministerio de Cultura

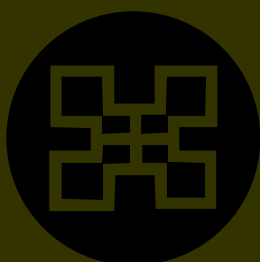
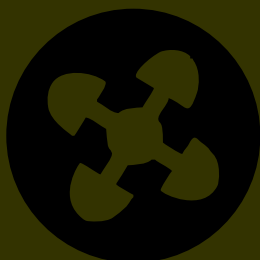
Asistencia técnica a entidades unidades administrativas especiales y entidades adscritas al Ministerio de Cultura

Pares regionales, organizaciones de base, estructuras organizativas

Plan de Acción 2013 con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

2013 - 2023 decenio de los afrodescendientes.





El Decenio de los afrodescendientes fue promulgado por la Asamblea General de Naciones Unidas que se celebró en la ciudad de Nueva York, el 2 de diciembre de 2011, mediante la Resolución A/66/460, este decenio inicia en enero de 2013 y finaliza en diciembre de 2023.

Nos veremos entonces en diferentes ciudades y países con una sola consigna: el planeta tiene la impronta negra por donde se le mire; la diáspora africana lo marcó y le dio el sabor necesario para que la riqueza cultural extraída de África siguiera resonando y evolucionando en todos los continentes.

El Ministerio de Cultura no es ajeno a esta celebración mundial. Es precisamente la cultura el pivote en torno al cual gira el mundo afrodescendiente, es la cultura la que se transmite, se produce y se reproduce en el mundo entero en las diversas expresiones de la diáspora y en ese sentido, es allí en donde hay que continuar fortaleciendo acciones desde la institucionalidad.

Para 2013, el Ministerio de Cultura centrará sus esfuerzos en darle continuidad a acciones desde lo cultural que aboguen por el desarrollo integral, sostenible con equidad e identidad de las poblaciones afrodescendientes (tales como los proyectos de Historias Matrias, Bogando en el Saber) y en alentar a otras instituciones nacionales y regionales a participar con mayor protagonismo en este proceso.

Teniendo en cuenta los procesos de globalización e integración regional, otra de las metas para el 2013 será la participación activa en espacios multilaterales buscando hacer visible el papel activo de los pueblos afrodescendientes en los procesos de integración regional, de interlocución coordinada con los gobiernos, la puesta en evidencia de temas de interés común para los países de la diáspora y el diseño conjunto de políticas y planes dirigidos a la población afrodescendiente.

El presente documento presenta las principales acciones y actividades que desarrollará el Ministerio de Cultura durante el 2013 en el marco del inicio del decenio de los afrodescendientes aprobado por Naciones Unidas en la resolución A/66/460.

Las resoluciones

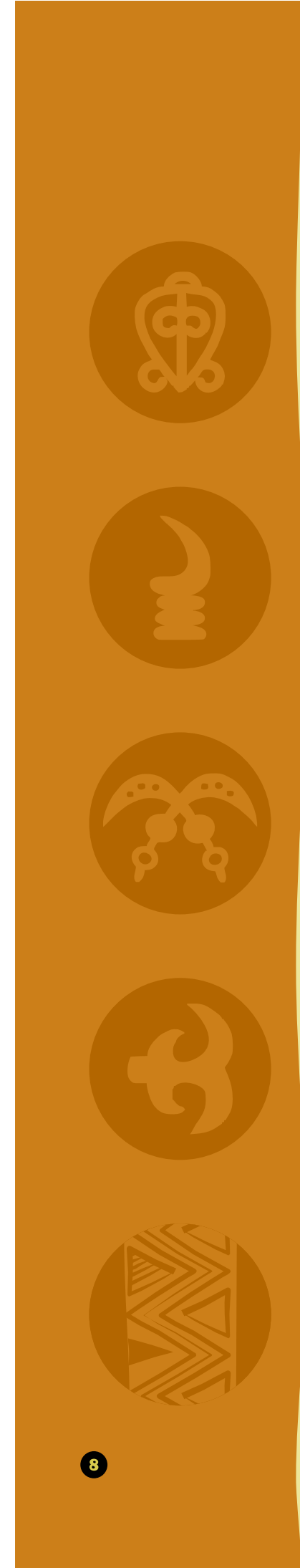
El Decenio de los afrodescendientes fue promulgado por la Asamblea General de Naciones Unidas que se celebró en la ciudad de Nueva York, el 2 de diciembre de 2011, mediante la Resolución A/66/460, este decenio inicia en enero de 2013 y finaliza en diciembre de 2023, esta declaratoria marca el camino de continuidad en el reconocimiento internacional de la participación de la población afrodescendiente en la construcción de las distintas naciones, de la necesidad de generar acciones coordinadas encaminadas a garantizar el pleno goce de sus derechos y la participación en los distintos ámbitos de la sociedad y del gran e indudable legado que han aportado los afrodescendientes a la historia de la humanidad.

Actualmente en el continente americano viven aproximadamente 200 millones de afrodescendientes, los cuales la mayoría se encuentran en situación de vulnerabilidad, situación que se replica de igual manera en el caso específico de Colombia, en donde habitan un total de 4.311.757 millones de afrodescendientes, incluyendo las categorías de raizal, palenquero, negro, mulato y afrocolombiano, que representan un 10.4% del total nacional y que de acuerdo con la Comisión intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana tienen entre otras barreras las de baja participación y representación en espacios políticos, débil capacidad institucional de procesos organizativos, dificultades para el acceso a la educación, desigualdad en el mercado 2 laboral, entre otros.

Por otro lado, en 2011 se cumplió una década de la realización de la tercera conferencia mundial contra el racismo llevada a cabo en Durban Suráfrica, de la cual se desprendió un Plan de Acción en donde se evidenció entre otras cosas, la necesidad de luchar por la integración de la población afrodescendiente en la vida social, económica y política y lograr una cada vez mayor participación en todos los niveles de toma de decisiones.

En síntesis, el 2013 será un año propicio para continuar el trabajo adelantado por el Ministerio de Cultura para fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afrodescendientes, visibilizar y reconocer el legado cultural e histórico de la diáspora africana y fortalecer el diálogo cultural y la diversidad en nuestras sociedades.





Naciones Unidas - Asamblea General A/66/460
Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
INFORME DE LA TERCERA COMISIÓN
Relatora: Sra. Kadra Ahmed Hassan (Djibouti)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado:
“Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”
y asignarlo a la Tercera Comisión.
2. La Tercera Comisión celebró un debate general sobre el tema conjuntamente con el tema 68, titulado “Derecho de los pueblos a la libre determinación”, en sus sesiones 36ª y 37ª, celebradas los días 28 y 31 de octubre de 2011, y examinó propuestas y adoptó medidas en relación con el tema en sus sesiones 42ª, 43ª, 45ª y 50ª, celebradas los días 8, 10, 17 y 22 de noviembre de 2011. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión (A/C.3/66/SR.36, 37, 42, 43, 45 y 50).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 67

Eliminación del racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Carta de fecha 15 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas (A/66/366-S/2011/584)

63. Hace suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en su décimo período de sesiones, acerca de la proclamación de un decenio para los afrodescendientes, y decide que el Decenio para los Afrodescendientes comience en 2012;
64. Solicita al Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes que, en su próximo período de sesiones, formule un programa de acción para el Decenio para los Afrodescendientes que se ponga en marcha en diciembre de 2012, a fin de que el Consejo de Derechos Humanos lo apruebe y transmita a la Asamblea General para que lo haga suyo en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

Resolución 0740. 18 de mayo de 2011
Mes de la Herencia Africana

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las atribuciones que le confiere la Ley 397 de 1997, y,

CONSIDERANDO

Que en Colombia habitan un total de 4'311.757 de afrodescendientes, incluyendo las categorías de raizal, palenquero, comunidades negras y afrocolombianas, que representan un 10.4% del total de la población nacional.

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 64/169 “Año Internacional de los Afrodescendientes”, la cual proclama el 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes, con miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de las personas de ascendencia africana en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de estas personas.

Que por iniciativa del Gobierno Nacional se promulgó la Ley 21 de 1851 mediante la cual se estableció la abolición legal de la esclavitud en Colombia; 150 años después El Congreso de la República estableció el 21 de mayo como la fecha en la que el país conmemora el día nacional de la Afrocolombianidad por medio de la Ley 725 de 2001.

Que por iniciativa del Gobierno Nacional se promulgó la Ley 1381 de 2010 denominada Lenguas Nativas, como una herramienta para la defensa de las lenguas de los pueblos indígenas, palenquero, raizal y rom, que entre las 68 lenguas, dos son criollas, la raizal y la palenquera, presentes en San Basilio de Palenque, Barranquilla y Cartagena; y en las comunidades raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el Gobierno Nacional en cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Ley 70 de 1993, presenta como avance en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática”, la inclusión estructural de estas comunidades en términos técnicos y financieros en las políticas, planes, programas y proyectos, destacando la cultura como componente fundamental para lograr una efectiva participación de las comunidades, a partir del enfoque diferencial.





RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Reafirmar el mes de mayo como mes de la Herencia afrocolombiana de las comunidades negras, raizales, palenqueras de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO:

Instar a las entidades del Gobierno nacional y del orden territorial a aunar esfuerzos para visibilizar a las comunidades afrodescendientes durante el mes de mayo, mediante acciones afirmativas desarrolladas en el marco cultural, educativo y pedagógico del Estado colombiano.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de mayo de 2011

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: Alfredo Dussán
Revisó: Moisés Medrano
Aprobó: Juan Manuel Vargas



La Cultura en el Plan Nacional de Desarrollo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010- 2014

Sin duda alguna, desde la expedición de la ley 70 de 1993 el país ha avanzado considerablemente en el reconocimiento y visibilización de los derechos de la población afrocolombiana, palenquera y raizal, sin embargo, es aún bastante largo el camino por recorrer.

En la formulación del Plan de Desarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras 2010 - 2014, “Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática”, diseñado en el marco de las obligaciones contempladas en la Ley 70 de 1993, se espera cumplir con un objetivo fundamental: la inclusión estructural de estas comunidades en términos técnicos y financieros en las políticas, planes, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Hacia una sola Colombia: Camino a la Prosperidad Democrática”, teniendo en cuenta que en los planes anteriores no se ha logrado la incorporación a los planes nacionales de desarrollo de los gobiernos anteriores, por no tener el respaldo político y financiero estatal para su desarrollo e implementación y por la ausencia de un enfoque diferencial que tenga en cuenta no sólo las particularidades regionales sino poblacionales.

En este sentido, el Documento conceptual del Plan presenta ocho componentes, entre los cuales se presenta uno específico para el tema de Cultura, Educación y Deporte, con cuatro programas en los cuales el Ministerio de Cultura espera dar respuesta a través de diversas acciones que ya se han venido adelantando y que se busca adelantar del 2011 en adelante.

Creación cultural en libertad, equidad y dignidad

En el componente del Plan que se refiere específicamente al tema de Cultura presenta como uno de sus programas la creación cultural en condiciones de libertad, equidad y dignidad. En este sentido, el Ministerio de Cultura dará cubrimiento a las necesidades y solicitudes expresadas mediante el programa de emprendimiento cultural, Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, Laboratorios Formación a Formadores en artes visuales, en teatro y en danza; la gestión y circulación de contenidos culturales en televisión, la conmemoración del 21 de mayo, actividades de formación para la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos; la realización de la reunión del comité de la ruta del esclavo; y la realización de campañas de autoreconocimiento de la identidad étnica y cultural afrocolombiana para el ejercicio censal a realizar en 2015

Incentivos, inversión y formalización a centros de investigación de las culturas afrocolombianas

Para dar respuesta a este programa presentado en el Plan, El Ministerio de Cultura, a través del ICAHN creará una línea especial de investigación para el tema afrocolombiano y dará continuidad a proyectos de investigación en el pacífico Colombiano.



Recuperación y difusión de la memoria histórica de los afrocolombianos

El Ministerio de Cultura para preservar el patrimonio audiovisual y cinematográfico colombiano diseñará la Colección Audiovisual Afro con materiales de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y por medio del Plan Nacional de Música para la Convivencia promoverá la conformación del comité coordinador y la realización del encuentro de actores de los proyectos "Territorio de la marimba" y "Territorio de la Chirimía"; Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y publicará las historias de vida de mujeres afrocolombianas, raizales, negras y palenqueras - Historias matris-

Apoyo y divulgación a las expresiones artísticas afrocolombianas

El Ministerio de Cultura dará cubrimiento a esta línea mediante Apoyo a proyectos culturales en el marco de la línea 7 del Programa Nacional de Concertación: "Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos", dirigidos a Grupos Étnicos: Pueblos Indígenas, Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Pueblo Rrom o Gitano"



**la Dirección de Poblaciones
en el 2013,
inicio de la década de los
afrodescendientes**





Desde su creación en 2008, la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura ha venido desarrollando una serie de líneas y acciones dirigidas a la población afrodescendiente, buscando dar cumplimiento al marco normativo que insta al Gobierno a posibilitar el reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de los afrodescendientes y de igual manera responder a los compromisos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Resolución A/66/460 de Naciones Unidas que declaró el decenio de los afrodescendientes.

En este mismo sentido, la Dirección busca seguir avanzando en el cumplimiento de decretos y recomendaciones como: el Decreto 1122 de 1998 que enuncia la responsabilidad del Ministerio de Cultura en aportar a los contenidos de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el avance de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera; y los postulados de la Ley 70 de 1993 en lo concerniente al ámbito de la cultura.

De esta manera, se desarrollan acciones relacionadas con los avances frente a la lucha contra la discriminación racial y el racismo y la incorporación de políticas que permitan desarrollar acciones afirmativas para la protección étnico-cultural, el reconocimiento de los aportes históricos que han venido realizando los afrodescendientes para el sostenimiento de la diversidad étnica y cultural del país, el trabajo con la población infantil para aportar en los procesos de visibilización y sensibilización de la diversidad del país, y el diseño de estrategias pedagógicas para los currículos de los primeros grados de escolaridad con las publicaciones hechas en 2010 de la Biblioteca de Literatura Afrocolombiana y el Libro “Rutas de Libertad, 500 años de travesía”. Por otro lado, las comunidades Raizales y Palenqueras contienen, por sus particularidades históricas un tratamiento diferenciado en temas relativos a la protección de sus características lingüísticas propias que son a su vez determinantes para la preservación de su cultura.

Bogando en el Saber

Es el río la arteria por la cual circula el mundo social de muchas comunidades afrodescendientes que perviven en convivencia íntima con lo acuático, con las riberas en donde la gente se reúne para compartir cantos, danzas, juegos, encuentros rituales pero también para hablar de su memoria, de sus luchas y su movilización, en otras palabras es un punto de intercambio y configuración de identidades pero también de encuentro político. La memoria colectiva se moviliza a lo largo de los ríos y en cada punto se reflexiona sobre el pasado, el presente y el futuro.

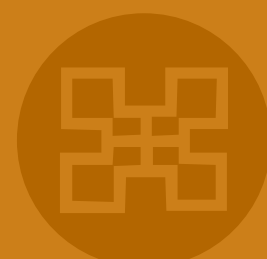
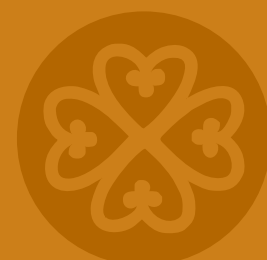
Evocando esta íntima relación entre lo acuático y lo cultural y los conceptos de circular y fluir, la metodología Bogando por el saber busca generar espacios de encuentro y reconocimiento entre las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales de los distintos territorios del país, que permitan la transmisión de saberes culturales, así como la apropiación de herramientas para la transmisión de dichos saberes a la comunidad.

Las amenazas generadas por la cultura hegemónica ubican en situación de riesgo constante a estos pueblos, en cuanto a la preservación de sus más profundas prácticas tradicionales y culturales. Por otra parte, como factor que amenaza la preservación de las culturas Afrodescendientes está la existencia de la discriminación racial, reflejada en prácticas excluyentes y de invisibilización. Por medio de Bogando en el saber, se preserva, transmite y visibilizan los saberes culturales de la población afrodescendiente. La dirección de poblaciones busca en el 2013 continuar con el esquema de intercambios y encuentros entre comunidades de distintos puntos del país para facilitar el intercambio de saberes y la creación de de lazos entre los colombianos y en la que se vinculen organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales de diversos municipios del país en donde existe una presencia considerable de población afrodescendiente..

Historias Matrias

Al final de cada año los balances son inevitables. Pero ello conlleva a plantearse lo que viene, a decidir las rutas nuevas que se emprenderán en medio de la agitación de todos los finales. El tiempo visto de esta manera no es algo imprevisible, pero siempre nos muestra fisuras que queremos dejar en claro para retomar lo más importante de un periodo que por necesidad y costumbre administrativa se corta para iniciar otro, pero que en realidad es una secuencia sin soluciones de continuidad, salvo las que artificialmente le creamos.

El 2010 contó con la aparición de las historias matrias, durante el 2011 y 2012 se continuó con la recolección de las historias de mujeres a lo largo y ancho del país, buscando reflejar la diversidad cultural y dar voz a las tantas mujeres que han incidido en la conformación de comunidades, organizaciones, familias y en general de la base de la sociedad colombiana, durante el 2013 estas historias verán la luz y serán llevadas a distintos rincones del país en un esfuerzo para hacer públicas sus voces e historias.





Las historias Matrias son las voces de mujeres, extraídas de las memorias de archivos que no se han rendido al tiempo, en voces propias recogidas pacientemente a lo largo de dos años en los extremos del país. Las voces de los hombres han marcado la historia, pero nuestro propósito es el de rescatar las voces de heroínas conocidas o anónimas, para que la sociedad colombiana las conozca y reconozca su importancia.

Afrocolombianas como Polonia, Agustina, Ana María Matamba, Delia Zapata Olivella y muchas más, volvieron a hablarnos desde sus encierros mortales, con la voz limpia, contándonos de las luchas que debieron sostener en sus diferentes tiempos contra los esclavistas o contra los discriminadores a ultranza de la postcolonia, por tener un lugar digno, por liberar a sus hijos, por lograr que sus voces se oyeran, o simplemente para ser amadas.

Y a ellas se unieron mujeres indígenas como Victoria Moquema del pueblo Ocaíma, que nos refiere la atrocidad del etnocidio de los caucheros contra grupos indígenas, algunos que quedaron al borde de la extinción y que para sobrevivir debieron expatriarse a otros territorios y mezclarse con otros grupos étnicos.



Proyecto Palenque Global

El espacio cultural de Palenque de San Basilio presenta una alta concentración de patrimonio cultural inmaterial que va desde su peculiar historia, el más importante símbolo viviente de las luchas cimarronas por la emancipación de los esclavizados y el primer proceso de paz exitosamente adelantado con los cimarrones, su excepcional forma de organización social, los ma kuagro; las expresiones musicales propias, como el bullerengue sentado y el son palenquero; la lengua criolla propia, el palenquero; las tradiciones orales; el rito fúnebre del lumbalú; hasta el conocimiento de su ambiente natural con fines medicinales y su cosmovisión, entre otros elementos culturales.

En este sentido, es importante tener presente que en el caso de Palenque lo que se considera como patrimonio cultural de la nación y la humanidad no corresponde únicamente a un elemento cultural aislado, sino que por el contrario, está definido como todo un “espacio cultural”, el cual podría entenderse de una manera muy general como el marco de referencia en el que se construyen las identidades y toma lugar la cultura. En consecuencia, las acciones tendientes a su salvaguardia necesariamente deben superar las limitaciones artificiales impuestas sobre la cultura y abordarla de manera articulada y concertada. Es en este contexto y bajo esta concepción, que el Plan Especial de Salvaguardia resalta su valor como eje articulador de las acciones a desarrollar en Palenque.

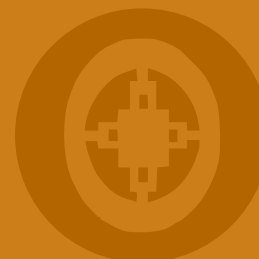
Este PES esta formulado sobre cuatro ejes fundamentales, (que a su vez recogen los principales planteamientos del Plan Decenal) y que permiten abordar la realidad del espacio cultural de Palenque. Estos ejes son:

1. **Transmisión de saberes** (recuperación y el fortalecimiento).
2. **Identidad, memoria y territorio**
3. **Desarrollo, cultura y autonomía**
4. **Difusión y apropiación del Patrimonio Inmaterial de Palenque.**

Líneas de Acción

Teniendo en cuenta las especificidades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, durante el 2013 la Dirección de Poblaciones acompañará a las manifestaciones culturales del patrimonio cultural propias de estas comunidades como las Músicas de Marimba y cantos del pacífico sur, Espacio cultural de San Basilio de Palenque, Fiestas franciscanas de Quibdó (San Pacho) bajo tres líneas de acción que permitirán concentrar las necesidades de la maximizando los recursos técnicos, financieros y humanos de la dirección.

Estas líneas de acción son en primer lugar el **fortalecimiento institucional y formas propias de gobierno**, donde se buscará empoderar a los procesos organizativos, brindar herramientas para la gestión cultural y participar mesas nacionales, regionales y departamentales. En segundo lugar, **la transmisión de saberes**, donde se busca fortalecer los ámbitos de comunicación y estrechar los lazos entre la ritualidad y el arte, los imaginarios simbólicos, los aconteceres diarios, las expresiones de lo inmaterial y lo visible y generar procesos de acercamiento e intercambio de conocimiento entre generaciones y entre sujetos de ámbitos culturales distintos, la transmisión de saberes es también una estrategia para fortalecer culturalmente comunidades expuestas a riesgos y vulnerabilidades generados ya sea internamente o por el contexto en el cual perviven. Y en tercer lugar, **las conmemoraciones**, que es una estrategia de visibilización que permite resignificar y hacer visible a los grupos étnicos, grupos de interés y la ciudadanía en general, hitos y eventos relacionados con los temas de diversidad cultural, grupos étnicos y grupos de interés.





Mayo, Mes de la Herencia Africana

El objetivo de esta conmemoración es aportar a la visibilización y reconocimiento del aporte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a la sociedad colombiana, y facilitar el acceso por parte de las comunidades y grupos de académicos y estudiosos nacionales a los estudios, investigaciones y logros obtenidos tanto por académicos internacionales como algunos miembros del proyecto de la ruta del esclavo de la UNESCO, como de académicos internacionales y nacionales expertos en los temas de la diáspora africana y los temas de racismo, discriminación y política pública diferenciada.

Relevancia Cultural

La población afrodescendiente tiene una tradición de lucha por sus derechos y por su autonomía que se ha proyectado universalmente. La reconstrucción de la memoria histórica de los afrodescendientes tiene como origen uno de los momentos históricos más lamentables de la humanidad: la esclavitud y la trata trasatlántica de esclavos.

A través de este proceso, se inició una historia de desarraigo e injusticia que a su vez desató una conciencia de resistencia y lucha por los derechos que aun hoy continúa. Hablar de la herencia africana es reconocer un capítulo vital de la historia de la humanidad, pero también es hacer un recorrido por la historia de la lucha de los derechos civiles y los derechos humanos.

Herramientas de Protección

La resolución 0740 de 2011 del Ministerio de Cultura resolvió la declaración del mes de mayo como el Mes de la Herencia Africana. El objetivo de esta conmemoración es aportar a la visibilización y el reconocimiento del aporte de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a la sociedad colombiana, como elemento significativo de la sociedad colombiana.

De igual forma, esta resolución está fundamentada en la Resolución 64/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual estableció el año 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes, con



miras a fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de las personas de ascendencia africana en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e integración en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad, y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de estas personas.

Diversidad etnolingüística

En un país con tanta diversidad cultural, el enfoque intercultural se convierte en un elemento indispensable de este proyecto para reconocer el importante papel de la educación.

Entre las estrategias se proponen la creación de condiciones favorables para la revalorización y el uso de las lenguas nativas en ámbitos tradicionales y modernos para que se desarrollen paralelamente al castellano, en cumplimiento de las normas que defienden los derechos lingüísticos de los grupos étnicos para crecer no sólo como individuos sino también como país: a través del diseño de programas de formación de docentes bilingües, traductores-intérpretes e investigadores de y sobre lenguas nativas; la elaboración de los Planes Especiales de Salvaguardia de las Lenguas Nativas con base en los resultados de la observación sistemática quinquenal para generar información precisa acerca de los avances de las lenguas en proceso de revitalización; y la creación de un sello editorial de lenguas nativas para la producción de materiales impresos, audio, audiovisuales, cine,

literatura de alta calidad, atractivos por su valor lúdico para todas las edades.

La mitad de las lenguas habladas en Colombia (34) lo son por grupos de menos de mil personas y están por lo tanto en una situación de precariedad preocupante. Este tamaño demográfico que podía no ser problemático en épocas de aislamiento cuestiona la sostenibilidad de la lengua en nuestra época de intercambios intensos.

En Colombia hay tres tipos de lenguas nativas, las lenguas criollas habladas en el territorio nacional por los pueblos raizal y palenquero de la Región Caribe, a las lenguas indo-europeas pertenecen la lengua Rromanés o shib Rromaní y sus variantes habladas por los pueblos rom o gitanas y las lenguas indo-americanas o indígenas de los pueblos indígenas, habitantes autóctonos de estos territorios antes de la llegada de los europeos.

En cuanto a las dos lenguas criollas habladas en el territorio nacional por agrupaciones étnicas de afro descendientes se puede decir lo siguiente:

Las comunidades palenqueras presentes en San Basilio de Palenque, Barranquilla y Cartagena que totalizan unas 10.000 personas.

Las comunidades raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que totalizan alrededor de 30.000 personas.

Estas dos lenguas son recientes. Fueron creadas por esclavos de origen etnolingüística africana diversa (más netamente bantú en el caso del criollo de Palenque), en la época de la trata y de la esclavitud impuesta por los europeos en los siglos de la colonia. El criollo de San Basilio o "palenquero" nace en un contexto hispánico y el mayor número de sus raíces léxicas proviene del castellano, constituyéndose así aparentemente en el único criollo de base hispánica del continente americano. El criollo de San Andrés y Providencia nace en un contexto de habla inglesa (migraciones desde la Jamaica) y su fondo léxico es mayoritariamente inglés. Sigue coexistiendo con el inglés estándar, éste último utilizado para ocasiones formales, particularmente en reuniones religiosas.

Para 2013 el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Poblaciones busca apoyar a las comunidades en la implementación de planes de

acción de protección de las lenguas raizal y palenquera, en esta última a través de lo identificado en el Plan Especial de Salvaguardia. Así mismo se busca fortalecer los lazos de hermandad entre los hablantes de las lenguas criollas por medio del tercer encuentro de lenguas criollas.

Aspectos culturales de los retornos

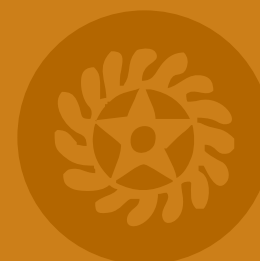
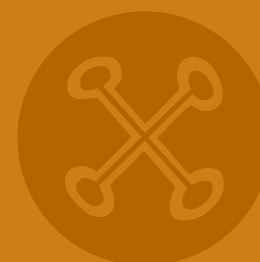
El conflicto armado interno ha afectado significativamente las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras de nuestro país. En particular, el fenómeno del desplazamiento forzado ha re-localizado varias comunidades, obligándolas a cambiar sus usos y costumbres, y a adaptarse a comunidades receptoras que no reconocen las tradiciones culturales de las cuales son depositarias estas comunidades.

Actualmente, la ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de víctimas y restitución de tierras, establece como prioridad el retorno de las comunidades a sus lugares previa residencia, respetando los principios de voluntariedad y las tradiciones propias de cada comunidad.

Sin embargo, es también importante entender la sensibilidad de las tradiciones culturales y por lo tanto la importancia de diseñar e implementar políticas públicas que acompañen a las comunidades afro en la reconstrucción, la salvaguardia y el fortalecimiento de sus tradiciones culturales, para así avanzar en la reparación integral de las víctimas del conflicto con un enfoque diferencial.

Premios Estímulos

En articulación con el Programa Nacional de Estímulos, la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura busca promover la diversidad de poblaciones y representaciones en nuestro país, y la inclusión efectiva de dicha diversidad en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas, lo que es considerado fundamental para fomentar el desarrollo de los derechos culturales. De esta manera se aspira a fortalecer y difundir la identidad y el patrimonio cultural de los grupos étnicos para garantizarles así condiciones de oportunidad en un ámbito de equidad e igualdad.





Los estímulos están orientados al reconocimiento de la diversidad y a la generación de espacios de inclusión, tolerancia, identidad y representación social de los diversos grupos, sus relaciones culturales, interculturales y multiculturales.

● Premio a la Dedicación del Enriquecimiento de la Cultura Ancestral de las Comunidades Negras, Raizales, Palenqueras y Afrocolombianas: busca reconocer la dedicación al enriquecimiento de la cultura ancestral de sus comunidades negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas

Autoreconocimiento de la identidad étnica y cultural afrocolombiana

En el caso de los y las afrocolombianos se ha presentado un fenómeno derivado de los procesos coloniales que posibilita la falta de autoreconocimiento de gran parte de la población que se identifica con el discurso del mestizaje triétnico colonial para negar sus

patrones culturales y étnicos provenientes y propios de la diáspora africana en Colombia; esto ha derivado en los sub-registros que los sistemas estadísticos nacionales como los utilizados por el Dane no sean legitimados por las mismas comunidades.

Un ejercicio de fortalecimiento del reconocimiento de la identidad étnica y cultural afrocolombiana favorece la eliminación de barreras sociales, políticas, económicas, culturales y simbólicas generadas por el Racismo y la Discriminación racial para la ejecución pertinente de la política y los planes diseñados para atender las necesidades de las poblaciones afrocolombianas, y favorecerá la generación de indicadores y registros tanto demográficos, como económicos, sociales y culturales de las comunidades étnicas que den cuenta de la realidad en la que viven y se desarrollan,

El Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Poblaciones desarrollará en el 2013 y junto a las entidades de orden nacional, una estrategia de Autoreconocimiento con miras a los censos a desarrollar en el 2013 y 2015.





Diáspora Africana, articulación e integración regional

Durante el 2010, 2011 y 2012 la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura ha participado participó en varios espacios internacionales en donde se han desarrollado temáticas relacionadas con diáspora africana, seguridad alimentaria y patrimonio inmaterial afrodescendiente. Entre estos espacios se cuentan el Encuentro del Proyecto Universo Cultural Afrodescendiente de las Américas, la Reunión del Plan Subregional para Pueblos Afrodescendientes, ejecutado por la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Mesa de Seguridad alimentaria, la reunión del universo cultural de los afro descendientes en América Latina, organizó y participó en la reunión del comité internacional de la ruta del esclavo de la UNESCO, organizó el encuentro Iberoamericano de las culturas y comunidades afrodescendientes, la SEGIB presidió en Bogotá el taller de retroalimentación a la propuesta AFROXXI, y entre otros, participamos en el V Foro de Asuntos de Minorías de las Naciones Unidas.

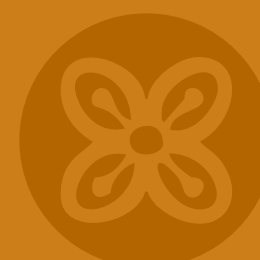
La apertura desde lo multilateral y lo regional a temas específicos relacionados con la población afrodescendiente abre nuevas puertas para la generación de estrategias conjuntas frente al tema por parte de los estados y se conecta con la

intención del escenario global de celebración de la década de los Afrodescendientes. Por otro lado, se promueve la garantía de los derechos de esta población, se analizan temas relevantes para la región y se generan planteamientos de interés común de manera tal que se puedan formular recomendaciones que permitan el desarrollo de políticas, planes y actividades conjuntas.

Este tipo de encuentros también permiten ahondar en la identificación de temáticas y expresiones culturales similares en los pueblos de la diáspora en cada uno de los países de la región, que facilita la identificación de patrones comunes y lazos históricos y culturales que es necesario reconstruir.

Las temáticas principales identificadas en estos espacios y que se buscan desarrollar de manera conjunta con otros países de la región para 2013 son:

- ☉ Encuentro internacional de alcaldes afro
- ✱ Encuentro internacional de lenguas criollas
- ✱ Acompañamiento al componente comunitario de las manifestaciones culturales patrimonio de la nación
- ☺ Mes de la herencia africana
- ☼ Tricentenario de palenque





MinCultura
Ministerio de Cultura

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**